

SANCIÓN A MUNICIPIOS INCUMPLIDOS.

Mérida, Yucatán.- 04 de diciembre de 2009.- El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, acordó amonestar públicamente e iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa a diversos Ayuntamientos, que no tienen funcionando su unidad de acceso y que no cuentan con la información pública obligatoria en Internet, ya sea en sus propios sitios o en la página del Instituto para aquellos que no cuentan con la infraestructura necesaria para su difusión.

De las visitas físicas realizadas a las unidades de transparencia, se detalló en el informe que 10 municipios cuentan con el 100% de la información, y estos son: Calotmul, Mérida, Motul, Panabá, Río Lagartos, Sinanché, Tahmek, Teabo, Tekit y Tixméhuac.

Ante los consejeros, Ariel Avilés Marín, Ana Rosa Payán Cervera y Miguel Castillo Martínez, se informó que 50 unidades municipales cuentan con más del 50% de la información y 9 con menos del 50% .

Las unidades municipales de información que se encontraban cerradas fueron las de Abalá, Bokobá, Cacalchén, Cantamayec, Celestún, Chacsinkín, Chapab, Chemax, Chikindzonot, Dzan, Dzemul, Dzidzantún, Halachó, Hochtún, Huhí, Ixil, Kantunil, Kaua, Mayapán, Muxupip, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekom, Temozón, Tetíz, Teya, Tinum, Uayma, Ucú, Xocchel, Yaxcabá y Yaxkukul.

El Consejo General acordó amonestar públicamente y apercibir a los municipios con unidades de acceso cerradas y aquellas donde les faltó información, ya que de esta manera se entorpece el ejercicio del derecho de acceso a la información, indicaron.

De las visitas a las páginas web, 4 municipios cuentan con las 21 fracciones que señala el artículo 9 de la ley, y son Conkal, Mérida, Motul y Tekit.

Se detectó que 49 municipios cuentan con más del 50% de la información, 34 con menos del 50 y 19 municipios no han traído información al Instituto para su publicación en el sitio oficial.

La información pública obligatoria, corresponde a leyes, reglamentos, estructura orgánica, directorio de servidores públicos, tabulador de dietas, sueldos y salarios; planes de desarrollo, programas operativos, servicios que ofrecen, monto de presupuesto asignado, dictámenes de auditoría, entre otros.